



ACOMPAÑAMIENTO A LAS PROTESTAS DEL PARO NACIONAL

28 de abril a 25 de junio de 2021

Informe Ejecutivo PARCIAL PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

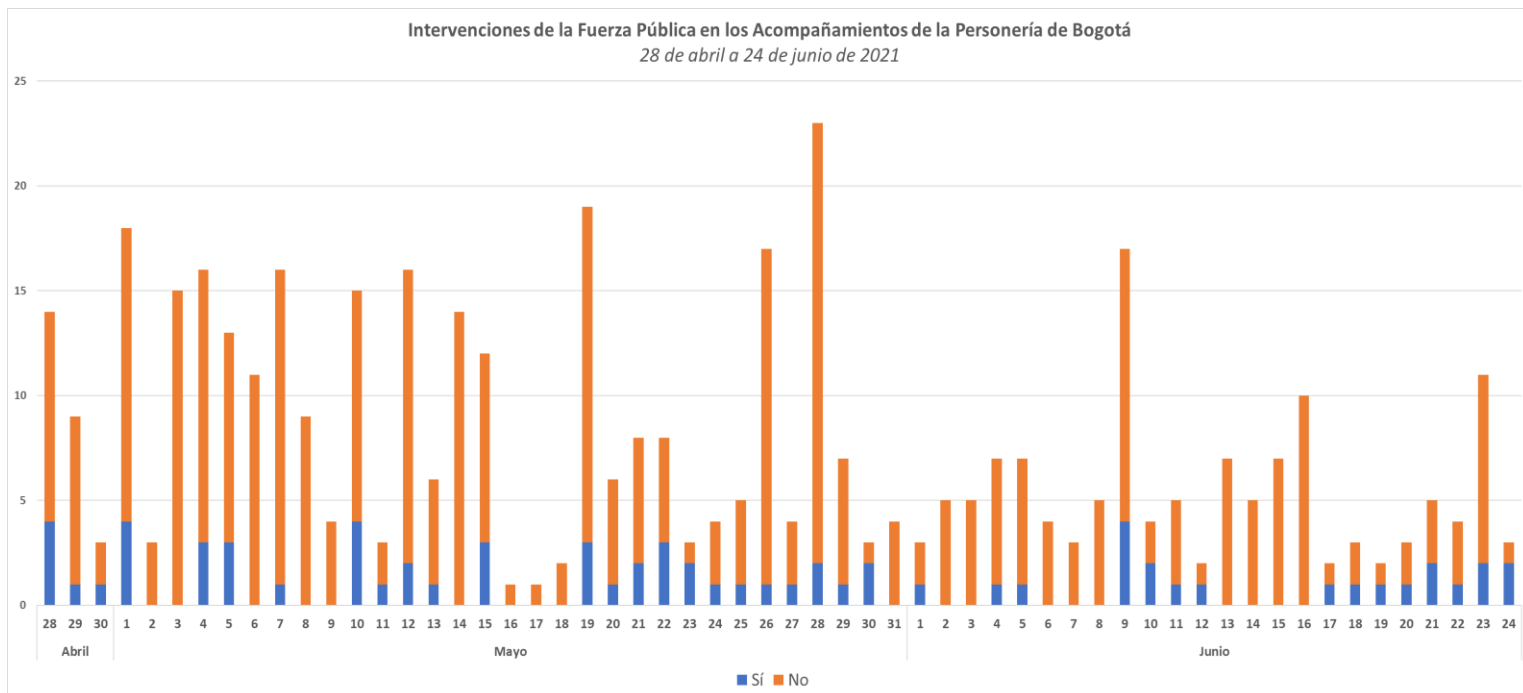
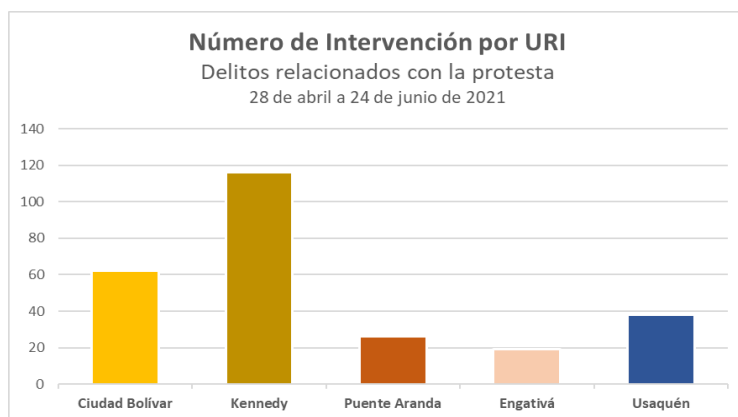
1. Entre el 28 de abril al 25 de junio de 2021, la Personería de Bogotá acompañó más de **441 jornadas de protesta** lideradas por diferentes sectores de la sociedad.

2. De las **441 jornadas acompañadas el 84% (371) fueron pacíficas**, es decir, no se presentó una perturbación del orden público que motivara la intervención de los uniformados de la Fuerza Pública.

3. Se realizaron 86 jornadas de verificación de identificación, dotación y órdenes de servicio por parte del Ministerio Público a los uniformados de la FUDIS y el ESMAD. 63 secciones el 19 de mayo, 25 secciones el 25 de mayo y 40 secciones hasta el 29 de mayo, lo que representan 4.000 uniformados verificados. A su vez, el 3 de junio fueron verificadas 8 secciones, el 5, 6, 7, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 21 y 22 de junio fueron verificadas 1 sección por día, 16, 20 y 21 de junio 2 secciones por día, el 9 de junio 4 secciones y el 14 fueron 3 secciones

verificadas, mientras el 23 de junio se verificaron 5 secciones.

4. En el marco de las jornadas del Paro Nacional la Personería de Bogotá ha realizado un total de 261 intervenciones, discriminadas así: 62 en la URI de Ciudad Bolívar, 19 en Engativá, 116 en Kennedy, 26 en Puente Aranda y 38 en la URI Usaqué.





5. En las jornadas se han presentado un total de 1.055 lesionados, de los cuales 549 son civiles de acuerdo con la información reportada por las IPS al CRUE y 506 policías, de acuerdo con la información reportada por la PONAL en PMU con corte a 25 de junio. Finalmente, se reporta lamentablemente 5 personas fallecidas en el marco de las protestas con corte a 25 de junio según el CRUE.

Fecha	Heridos Civiles	Heridos Fuerza Pública	Fallecidos Civiles
10 de Mayo			1
16 del junio	12	11	0
17 de junio	0	7	0
18 de junio	12	5	0
19 de junio	0	0	0
20 de junio	6	2	1
21 de junio	21	13	1
22 de junio	1	2	1
23 de junio	17	7	0
24 de junio	2	0	0
25 de junio	0	1	1
Subtotal (16jun-24jun)	72	48	3
Total (28abr -25jun)	549	506	5

6. Los Agentes del Ministerio Público en el acompañamiento realizado a los tres Centros de Traslado por Protección aprobados por la mesa 563, ubicados en las Estaciones de Policía de Usaquén, Tunjuelito y Candelaria los días 28, 29 y 30 de abril, del 1 al 31 de mayo, y en lo corrido de junio, hemos verificado el traslado de un total de 154 ciudadanos, así: Tunjuelito 63, Candelaria 46 y Usaquén 45. El último día con traslados a CTP fue el día 29 de mayo de 2021.

7. Es importante anotar que se registran traslados a CAI y Estaciones de Policía que no han sido definidas previamente como CTP, desconociendo lo acordado en la Mesa del Decreto 563 de 2015.

8. Del 100% de los trasladados a las tres estaciones habilitadas como CTP, el 7,8 % son mujeres y el 92,2% son hombres. Del 100% de los trasladados a las tres estaciones habilitadas como CTP, el 8,4% son extranjeros y el 91,5% son colombianos. El 29 y 30 de

abril fueron los días con mayor número de personas trasladadas por protección con 27 y 23 casos respectivamente.

9. Según cifras reportadas por la Administración Distrital con corte a 24 de junio de 2021 los daños ocasionados en la coyuntura ascienden a \$34.817.879.775 pesos, lo que representan 9.723 afectaciones a Transmilenio, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Secretaría Distrital de Movilidad y Policía Metropolitana de Bogotá, entre otras.

10. La Personería ha adelantado una agenda de trabajo conjunta con la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Colombia

11. Avanza el trabajo llevado a cabo con organizaciones de DDHH estudiantiles, brigadas médicas e instituciones de educación superior, que junto a la Personería de Bogotá conformaron una mesa con una agenda pública enfocada en adelantar la construcción de protocolos de seguimiento a la protesta social y pacífica, así como frente a asuntos de garantía de derechos en casos de posible vulneración y a violencias basadas en género.

12. El 9 de junio la Personería de Bogotá asistió a la audiencia con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para presentar la lectura del contexto actual de la ciudad en el marco del Paro Nacional; el seguimiento y monitoreo llevado a cabo en cumplimiento de las funciones como veedor y ente de control frente a la Administración Distrital; así como los procedimientos, verificaciones y acompañamientos pertinentes como Ministerio Público en los procedimientos ejecutados por la Fuerza Pública.

13. En el periodo de informe, de acuerdo con las reuniones realizadas por la Personería Delegada para la Coordinación del Ministerio Público y los Derechos Humanos con la Secretaría Distrital de Gobierno, PONAL y Fiscalía General de la Nación, se ha tenido conocimiento de 186 casos de personas reportadas

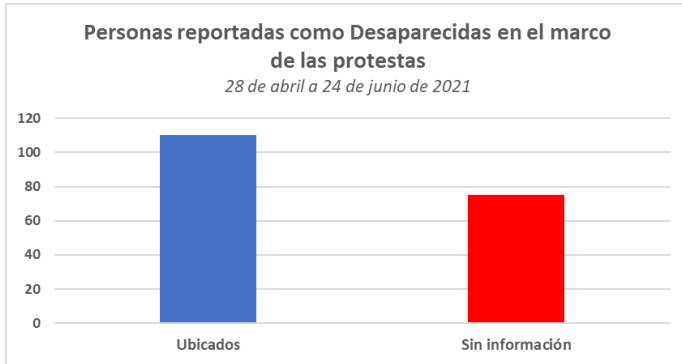




PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.

Guardián de tus derechos

como desaparecidas, de las cuales 1 denuncia era falsa,



110 personas ya fueron ubicadas y se encuentran 75 personas pendientes de verificación y ubicación.

14. La Personería ha hecho una importante labor de diálogo y seguimiento en los Portales donde se reportan situaciones de alteración al orden público. En particular, ha llevado a cabo un proceso de acercamiento y diálogo permanente con los residentes y comerciantes del Portal Américas, llevándose a cabo, entre otras, una reunión entre las comunidades, el Personero de Bogotá y su equipo Directivo el viernes 18 de junio, reunión que contó con la presencia de la H. Concejal Lucía Bastidas. A su vez, ha participado activamente en la verificación y seguimiento a las acciones de restitución del espacio público en dicho punto, recorridos con autoridades locales, entre otros.

15. La Personería de Bogotá ha estado presente haciendo monitoreo y llevando procesos de diálogo con los habitantes y comerciantes en los diferentes escenarios en donde se han presentado hechos de violencia como lo son Portal Américas, Portal Suba, Portal Sur y “Puente de la Dignidad” (Usme), entre otros escenarios locales y distritales.

16. **Se han atendido por parte de las Personerías Locales en lo territorial 157 PMU en 13 localidades, las que mayor número de registran son Kennedy y Ciudad Bolívar.**

17. La Personería mantiene tanto la presencia en el COE Distrital, como en los PMU de la Policía

Metropolitana de Bogotá y de la Dirección General y activa su estrategia de Misión Nocturna para responder a los requerimientos de Ministerio Público en garantía de derechos.

18. **Con corte del 28 de abril a 25 de junio se han presentado 15 incidentes contra la Misión Médica**, de acuerdo con la información reportada por la Secretaría Distrital de Salud, Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud. De los 15 incidentes en 2 resultaron afectados miembros del personal de salud y/o conductores de las Misiones Médicas.

19. Se han recibido **151 quejas** por parte de diferentes actores en el punto de toma de quejas por presuntas irregularidades en las conductas de servidores públicos o de violencia contra servidor público en la carpa itinerante y el correo denuncieabusosprotesta@personeriabogota.gov.co, siendo el mayor número reportado en Kennedy y Suba. **La principal queja es el abuso policial (114), violencia contra servidor público (20), presuntas agresiones de la población contra la ciudadanía (12), y casos de amenaza en el marco de la protesta (5).**

20. La Personería de Bogotá reconoce el Derecho a la Protesta Pacífica como una expresión democrática del disenso de los pueblos, reiterando que ese derecho a reclamar derechos debe enmarcarse en un ejercicio de diálogo urgente, en la No Violencia y la Cultura para La Paz.

21. El Personero de Bogotá, Julián Enrique Pinilla Malagón concluye que con el propósito de erradicar la violencia es importante la escucha empática para desarrollar escenarios de diálogo y avanzar.

“Generemos espacios que nos permitan distinguir a los violentos, de los manifestantes. Esta es una ciudad de 9 millones de habitantes además de ser la Capital del país. ¡Lo que sucede en Bogotá se siente en toda Colombia! Así que mi invitación es a que busquemos concertar las diferencias para superar esta situación que nos afecta a todos”, afirma el Personero.





Personas fallecidas con ocasión de las movilizaciones sociales.

Se reportan cinco (5) personas fallecidas con ocasión de las movilizaciones ciudadanas del 28 de abril de 2021 al 25 de junio de 2021, con los siguientes datos aportados por los referentes y jefes de urgencias de las IPS y el COE Distrital.

1. **Daniel Alejandro Zapata Pabón**, identificado con CC 1010030301, masculino de **20 años**, atendido en Clínica Eusalud de Ortopedia y Traumatología por trauma craneoencefálico severo, con ingreso a la institución el día 1 de mayo, lo trasladaron a la UCI el día 2 de mayo y fallece el día **10 de mayo**.
2. **Jonathan Giraldo**, identificado CC 1073680422 masculino de **23 años**, atendido en Clínica Universitaria Colombia por herida por arma blanca en tórax, ingresa con taponamiento cardiaco, falleció a las 17:32 del **20 de junio** de 2021.
3. **Jaime Alonso Fandiño Ariza**, identificado con CC 1022952593, masculino de **32 años**, atendido en CAPS Santa Librada, ingresa sin signos vitales con trauma en región costal por arma traumática, según información consignada en la historia clínica de la institución "paciente quien es llevado por equipo de misión médica", según personal de misión médica es trasladado de área de manifestaciones. falleció el **21 de junio de 2021**.
4. **Cristian David Castilla**, Siendo las 00:30h _aprox_ del 23/06/2021, es trasladado al hospital de Suba un lesionado sin identificar (27 años aprox), quien presenta una lesión abierta en la cabeza, sin determinar causa. El hecho se habría presentado en la avenida Suba con Av Ciudad de Cali.
5. **Cristian Camilo Vélez**, "un ingeniero civil de 30 años, perdió el control de su motocicleta cuando circulaba por **la Avenida Ciudad de Cali, cerca del Portal de las Américas** de la capital, después de que impactara contra un "cable tensionado", según informó la Policía.





- Sobre las presuntas desapariciones:

A la Personería de Bogotá han llegado directamente 78 casos de personas dadas por desaparecidas, de los cuales 64 han aparecido y 14 no se ha podido determinar su paradero. Se ha puesto en conocimiento de las autoridades para hallarlas a la mayor brevedad.

Hemos realizado reuniones interinstitucionales con la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno y la Policía Metropolitana, cruzamos información con otras entidades como la Defensoría, la Fiscalía y las organizaciones civiles, arrojando como resultado un consolidado de 186 casos de personas presuntamente desaparecidas de las cuales se reporta que 110 ya fueron ubicadas y de 75 no se cuenta con información (de los cuales de la información que reposa en la Personería se aportan los 14 casos antes mencionados) y 1 denuncia falsa.